



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
No CO1.PCCNTR.7238324 del año 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección regional
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	No CO1.PCCNTR.7238324 del año 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal para apoyar los procesos de gestión de talento humano referentes a los planes institucionales de capacitación, bienestar y vivienda de la regional Norte de Santander
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	15/01/2025
FECHA DE INICIO	16/01/2025
PLAZO INICIAL	345 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2025
RAZÓN SOCIAL	Jhonatan Andrés Rodríguez Contreras
CC o NIT	1090441078
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	"No aplica"
LUGAR DE EJECUCIÓN	Cúcuta
VALOR INICIAL	33.902.794 COP
FORMA DE PAGO	Se fija como valor total para el contrato la suma de TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS DOS MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$33.902.794). Esta suma será



	pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2024 por valor de UN MILLÓN CUATROSCIENTOS TREINTA UN MIL CIENTO UN MIL PESOS M/CTE. (\$1.474.035), b) Once pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2024, por valor de CUATRO MILLONES SEISCIENTOS DIECISIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$ 2.948.069) cada uno.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3525 del 13/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1325 del 16/01/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	33.902.794 COP
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	"No aplica"
VALOR TOTAL PAGADO	30.954.725,00 COP
SUPERVISOR	Elix Aleida Ibarra Caceres
APOYO A LA SUPERVISIÓN	"No aplica"
MODIFICACIÓN NRO.	"No aplica"
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	"No aplica"
SUSPENSIÓN	"No aplica"
CESIÓN DE CONTRATO	"No aplica"
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	"No aplica"
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	"No aplica"

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Apoyar en la divulgación y promoción a los funcionarios de las diferentes actividades deportivas, recreativas y culturales para llevar a		05. Sena 2025



<p>cabo el plan de Bienestar en la Vigencia 2025</p>		
<p>Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 y 3-2023-000249 de 2023 del SENA.</p>		<p>05. Sena 2025</p>
<p>Realizar el acompañamiento a los funcionarios que participaran en las diferentes disciplinas deportivas en los juegos zonales y encuentro cultural, desde su convocatoria, citación a entrenamientos, traslados, uniformes deportivos y demás aspectos relacionados con la logística de participación.</p>		<p>05. Sena 2025</p>
<p>Coordinar con el operador o la empresa que ejecute el Plan de Bienestar de la regional; la logística para el desarrollo de las actividades sociales, culturales y deportivas que hacen parte del plan de bienestar 2025 aprobado por el comité de bienestar.</p>		<p>05. Sena 2025</p>
<p>Coordinar las audiciones del grupo de danza y música, actividades para pre-pensionados, campeonatos deportivos internos, semana de la confraternidad, vacaciones recreativas, aguinaldo infantil, entrega de incentivos y jornada de integración de fin de año.</p>		<p>05. Sena 2025</p>



Atender los requerimientos que se necesiten en las actividades para cumplir a cabalidad con el Plan de Bienestar de la vigencia 2025.		05. Sena 2025
Realizar apoyo en los trámites en las Convocatorias de vivienda vigencia 2025 del Fondo Nacional de Vivienda del SENA.		05. Sena 2025
Apoyar al Administrador del Fondo Nacional de Vivienda del SENA, en los procesos de préstamos en sus diferentes modalidades como compra, mejoras locativas, construcción y liberación de hipoteca, así como en los estudios de títulos, la constitución y cancelación de hipotecas.		05. Sena 2025
Atender solicitudes y dar trámite de conformidad a los procedimientos institucionales de préstamos sobre ahorros y devoluciones de ahorros al Fondo Nacional de Vivienda.		05. Sena 2025
Apoyar en el seguimiento y control de la cartera de vivienda del Fondo Nacional de Vivienda del SENA Regional 2025.		05. Sena 2025
Apoyar en el reporte de novedades de los créditos de vivienda de funcionarios, pensionados y seguimiento en las pólizas de vida e incendio.		05. Sena 2025
Apoyar en los tramites de las solicitudes de cesantías presentadas por los funcionarios de la Regional Norte de Santander.		05. Sena 2025
Realizar apoyo en los trámites de la convocatoria de Estímulos, correspondientes al primer y segundo semestre en la vigencia 2025.		05. Sena 2025
Realizar la reinducción y la inducción a los servidores públicos que se incorporen a la planta de personal del SENA mediante la convocatoria.		05. Sena 2025



Apoyar le gestión de archivo requerida en el área.		05. Sena 2025
Las demás requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.		05. Sena 2025
Que, en caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, ya se dentro del territorio nacional o fuera de este, tal circunstancia deberá ser informada por el supervisor, para que se adelante las gestiones necesarias para el efecto, esto de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015. El pago de los gastos de desplazamiento se efectuará de manera previa al mismo, siempre y cuando se allegue en los tiempos establecidos en la circular 3-2023-000072 de 2023 del SENA		05. Sena 2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO BOLIVAR		
NRO. DE PÓLIZA	49-46-101012814		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	15/01/2025		
FECHA APROBACIÓN	16/01/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	16/01/2025	30/04/2026	\$ 3,390,279.40



3.2 Cumplimiento del objeto

Jhonatan Andrés Rodríguez Contreras, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.441.078 de Cúcuta, en mi calidad de Contratista del SENA, en el GRUPO DE GESTION DEL TALENTO HUMANO, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de referencia No. CO1.PCCNTR.7238324 del año 2025, a continuación, presento el Informe de las actividades realizadas en el año 2025.

- **Actividades de Bienestar:** Durante la vigencia 2026 se llevaron a cabo las siguientes actividades dirigidas a funcionarios, trabajadores oficiales y beneficiarios.

INICIATIVA O ACTIVIDAD	TOTAL DE SERVIDORES Y/O GRUPO FAMILIAR
Escuelas Deportivas en disciplinas deportivas tales como: Natación, buceo, patinaje, squash, taekwondo, ajedrez, baloncesto, fútbol, gimnasia, voleibol, billar, tenis de campo, tenis de mesa, entre otros.	383
Entrenamientos deportivos en disciplinas deportivas tales como: Natación, buceo, patinaje, squash, taekwondo, ajedrez, baloncesto, fútbol, gimnasia, voleibol, billar, tenis de campo, tenis de mesa, entre otros.	1069
Entrenamiento físico: aeróbicos, spinning, Pilates, entre otros	15
Campeonatos Internos	100
Campeonatos Externos, torneos representativos interinstitucionales y/o inter-empresas	10
Juegos deportivos del SENA	100
Uniformes e Implementos Deportivos	100
TOTAL PROGRAMA DEPORTIVO	1677
Vacaciones recreativas	74
Aguinaldo infantil para los hijos de los funcionarios.	79
Cumpleaños Funcionarios SENA	195
Ingresos a lugares turísticos	228
Ingreso a cine	1100



TOTAL PROGRAMA RECREATIVO	1597
Formación artística y cultural - Orquesta y/o chirimías (musicales -canto y/o instrumento)	40
Formación artística y cultural - Danza	73
Encuentro Nacional Cultural.	21
Uniformes Encuentro Cultural	21
formación Cultural y artística para Hijos de funcionarios	15
Día Internacional de la Mujer y el Hombre	96
Día del niño y la recreación	25
Día del instructor	86
Cumpleaños SENA	220
Semana de la Confraternidad	164
Día de la Familia	343
Integración fin de año	225
Traslados Funcionarios (Sedes Ocaña y Pamplona)	8
TOTAL PROGRAMA CULTURAL Y ARTÍSTICO	1016
Capacitación en Cocina Colombiana	32
Capacitación en repostería	28
Capacitación en Taller Cocina Navideña	31
Capacitación Trabajadores Oficiales	13
TOTAL PROGRAMA CAPACITACIÓN EN ARTES Y/O ARTESANÍAS	73
Técnicas de relajación, manejo del estrés	48
TOTAL PROGRAMA BIENESTAR ESPIRITUAL	48
Educación formal (estímulos)	10
Auxilio educativo Empleados Públicos	14
Apoyo a hijos y/o hijastros, cónyuge o compañera (o) permanente de empleados públicos e hijos de pensionados, para adelantar estudios de pregrado en universidades con convenio	3
TOTAL PROGRAMA GESTIÓN DE BENEFICIOS	25
Preparación de los Prepen-sionados para el retiro del servicio o desvinculación asistida	8
TOTAL PLAN DE BIENESTAR	4436



- **PIC 2025:**

Inducción: Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo la inducción y entrenamiento en el puesto de trabajo de 20 funcionarios que ingresaron a la planta de la regional.

Reinducción: Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo dos procesos de reinducción durante cada semestre del año.

Capacitación: Durante la vigencia 2025, se llevó a cabo el Plan Institucional de Capacitación PIC – 2025, dicha formación fue impartida por la universidad LIBRE para funcionarios administrativos, mediante 4 formaciones. Generando una certificación de 37 funcionarios.

- **Estímulos educativos:** Durante la vigencia 2025, se brindó apoyo en los procesos de educación dirigida para funcionarios y trabajadores oficiales, para lo cual, se generaron en la regional 24 apoyos.
- **Cesantías:** Durante la vigencia 2025, se brindó apoyo en los procesos de retiro de cesantías de funcionarios y trabajadores oficiales, en las diferentes modalidades que brinda el Fondo Nacional del Ahorro. Para lo cual, se generaron 58 certificaciones.
- **Comité de Bienestar:** Durante la vigencia 2025, se brindó apoyo al comité de Bienestar Social de la regional, en la participación de 10 reuniones, donde se elaboran sus respectivas actas.
- **Comisión de Personal:** Durante la vigencia 2025, se brindó apoyo al comité de la Comisión Regional de Personal, en la participación de 3 reuniones, donde se elaboran sus respectivas actas.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.



3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a la funcionaria Elix Aleida Ibarra Cáceres.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se que de conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

1) Velar por el cumplimiento de las obligaciones de las partes. **2)** Verificar el cumplimiento del contrato en cuanto a plazo, lugar, cantidad, calidad, planes, proyectos y acciones. **3)** Efectuar los requerimientos que sea del caso a EL CONTRATISTA cuando las exigencias de cumplimiento así lo requieran. **4)** Informar al líder o líderes de la contratación sobre los cambios que se presenten durante la ejecución del contrato y velar porque se suscriban por las partes las correspondientes modificaciones, adiciones o prórrogas que se requieran. **5)** Informar oportunamente al SENA, las circunstancias que afecten el normal desarrollo del contrato que puedan ser constitutivas de mora o incumplimiento de EL CONTRATISTA, anexando las pruebas y demás documentos a que haya lugar. **6)** Certificar sobre el cumplimiento de las obligaciones cumplidas y verificar los informes presentados por EL CONTRATISTA. **7)** Elaborar los certificados de cumplimiento para el pago del valor del contrato de acuerdo con lo establecido en la cláusula de forma de pago. **8)** Verificar que EL CONTRATISTA presente el informe final de actividades, con el fin de dar trámite a la liquidación del contrato, si a ello hubiere lugar, o a la expedición de la constancia de no liquidación, si procede. **9)** Velar por la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información del ejercicio de su supervisión o interventoría, por lo tanto, deberán entregar todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzca en ejercicio de sus funciones, de acuerdo con los procedimientos internos de gestión documental establecidos por EL SENA. **10)** Verificar y validar las planillas de seguridad social presentadas por el contratista durante el tiempo de ejecución, cerciorándose además que ha cotizado sobre la totalidad del tiempo contractual convenido. **11)** Verificar y dejar constancia del cumplimiento del CONTRATISTA con las obligaciones de seguridad social integral, para cada pago que se realice, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. **12)** Las demás funciones inherentes a la supervisión



5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

“No aplica”.

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 33.902.794,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 33.902.794,00
Valor ejecutado	\$ 33.902.794,00
Valor pagado	\$ 33.902.794,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

- a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma el 12 de diciembre del 2025.

Elix Aleida Ibarra Cáceres

Supervisor del contrato

Elaboró: Elix Aleida Ibarra Cáceres, Coordinadora Grupo de Gestión del Talento Humano.